

21862 ACUERDO de 14 de septiembre de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la primera categoría.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 8.º y siguientes de la Ley Orgánica 5/1981, de 18 de noviembre, de integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre); artículo 35, 3.º de la Ley 1/1980, de 10 de enero; el acuerdo del Pleno del Consejo General del Poder Judicial de 27 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de julio), y el Decreto 1019/1988, de 2 de mayo, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente de dicho Consejo, en su reunión del día 14 de septiembre de 1984, ha acordado anunciar a concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la primera categoría, las plazas vacantes de la primera categoría que a continuación se relacionan:

Secretaría de la Sala Primera del Tribunal Supremo.
Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Barcelona.
Secretaría de Gobierno de la Audiencia Territorial de Madrid.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte quienes integren la primera categoría del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, conforme a la Ley 5/1981, adjudicándose las vacantes a los solicitantes con mejor puesto en el escalafón.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de La Habana, número 140, Código Postal 28038, Madrid, o remitidas al mismo, en la forma prevista en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telegrafo, sin perjuicio de ratificarla, mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otro de traslado hasta transcurridos dos años desde la fecha de su nombramiento para las mismas.

Quinta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Madrid, 14 de septiembre de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

21863 RESOLUCION de 10 de agosto de 1984, del Ayuntamiento de Albacete, referente a la convocatoria para cubrir una plaza de Jefe del Laboratorio Municipal.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 7, de fecha 8 de enero de 1984 y «Boletín Oficial del Estado» número 22, de fecha 28 de enero de 1984, se publicaron convocatoria para cubrir una plaza de Jefe del Laboratorio Municipal.

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de julio de 1984, acordó modificar el apartado c) de la base segunda de la oposición convocada, incluyéndose entre los títulos profesionales admisibles, el de licenciado en Veterinaria, y que se abre un plazo de treinta días hábiles para que los citados licenciados puedan optar a la oposición convocada.

En base a lo anterior se abre un periodo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» para que los licenciados en Veterinaria puedan presentar instancias solicitando tomar parte en dicha oposición.

Albacete, 10 de agosto de 1984.—El Alcalde.—11.540-E.

21864 RESOLUCION de 3 de septiembre de 1984, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, referente al concurso para proveer en propiedad dos plazas de Licenciados en Pedagogía o Ciencias de la Educación.

En el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse instancias solicitando tomar parte en el concurso para proveer en propie-

dad dos plazas de Licenciados en Pedagogía o Ciencias de la Educación, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento, nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, y demás complementos establecidos por la Corporación.

El anuncio que comprende las bases aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 207 de 30 de agosto pasado.

Alcalá de Henares, 3 de septiembre de 1984.—El Alcalde.—11.537-E.

21865 RESOLUCION de 3 de septiembre de 1984, del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, referente al concurso para proveer en propiedad una plaza de Psicólogo.

En el plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden presentarse instancias solicitando tomar parte en el concurso para proveer en propiedad una plaza de Psicólogo, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, nivel de proporcionalidad 10, coeficiente 5, y demás complementos establecidos por la Corporación.

El anuncio que comprende las bases aparece publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», número 207, de 30 de agosto pasado.

Alcalá de Henares, 3 de septiembre de 1984.—El Alcalde.—11.538-E.

21866 RESOLUCION de 4 de septiembre de 1984, del Ayuntamiento de Logroñán (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General por el procedimiento de oposición libre.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 202, del día 3 de septiembre de 1984, se publica la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Auxiliar de Administración General por el procedimiento de oposición libre.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al que aparece publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Logroñán a 4 de septiembre de 1984.—El Alcalde.—11.541-E.

21867 RESOLUCION de 5 de septiembre de 1984, del Ayuntamiento de Sueca (Valencia), referente a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante de Asistente Social.

Con relación a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante de Asistente Social, en la plantilla de este Ayuntamiento se hace pública la siguiente lista provisional de

Admitidos

Doña Blanca Paulo Roméu.
Doña María José Jornet Ferrer.
Doña Argentea Royo Costa.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a efectos de lo establecido en la base segunda de la convocatoria y artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, haciéndose saber que contra la anterior lista podrán presentarse reclamaciones en el plazo de quince días.

Sueca, 5 de septiembre de 1984.—El Alcalde, Francisco Liedó Mompó.—11.681 E.

21868 RESOLUCION de 11 de septiembre de 1984, del Ayuntamiento de Beas de Segura, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas e Investigación.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 201, de 3 de septiembre de 1984, se inserta convocatoria para cubrir en propiedad, por oposición libre, una plaza de Auxiliar de Archivos, Bibliotecas e Investigación, encuadrada en el grupo de Administración Especial, con nivel de proporcionalidad 8, coeficiente 2,9, grado, pagas extraordinarias y demás retribuciones que legalmente le correspondan y que lleva consigo sólo media dedicación.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en esta oposición libre será de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Los sucesivos anuncios referentes a esta oposición serán publicados únicamente en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Beas de Segura, 11 de septiembre de 1984.—El Alcalde accidental, Miguel Torres López.—11.729-E.